

OBJETIVO DEL FONDO

El Fondo tiene por objeto principal invertir directa o indirectamente en acciones, derechos o participaciones de empresas que participen en la industria de la salud, especialmente en compañías que participen, directa o indirectamente, en la fabricación, provisión, distribución y/o venta de suministros e insumos de salud de cualquier naturaleza, equipamientos médicos para establecimientos de salud, de investigación u otros, dispositivos personales de salud, implantes, prótesis, investigación y desarrollo de tecnologías afines y, en general, en empresas que provean de servicios de tecnología e información a hospitales, prestadores de salud y/o establecimientos de investigación relacionados a la salud.

TIPO DE INVERSIONISTA

Fondo dirigido al público en general

FILOSOFIA DE INVERSIÓN

El fondo posee una estrategia disciplinada y pasiva, la cual busca beneficiarse del aumento en el gasto en salud en el mundo producto del envejecimiento de la población y la búsqueda constante de vivir por más tiempo y mejor sin buscar predecir cuales serán las compañías ganadoras y/o perdedoras de esta tendencia global.

RESUMEN

Administradora:
Nombre Fondo:
Tolerancia al riesgo:
Horizonte de inversion:
Portfolio Manager:
Moneda de valorización:
Auditores Externos:

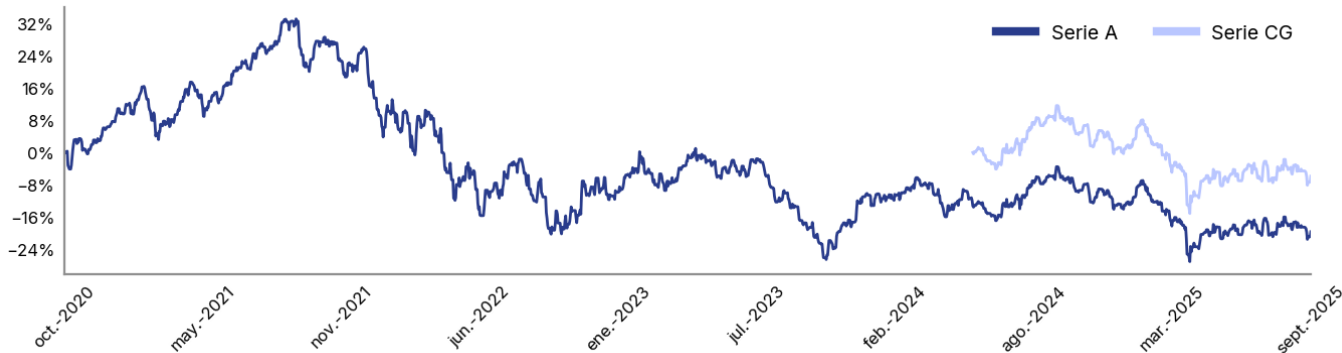
Compass Group Chile S.A. Administradora General De Fondos
COMPASS DVA MEDTECH FUND FONDO DE INVERSIÓN
Alto
Largo plazo
DVA Capital
Dólares
Grant Thornton

Patrimonio neto:
Fecha de inicio:
Beneficios tributarios*:

Rescates:

US\$ 4.500.054
23 de octubre de 2020
82, N 1, LETRA B, LITERAL III) LUF
107 LIR
Los rescates se pagarán dentro del plazo máximo de 15 días corridos siguientes, a contar de la fecha de presentación de la solicitud de rescate, o desde la fecha en que se dé curso al rescate, si se trata de un rescate programado.

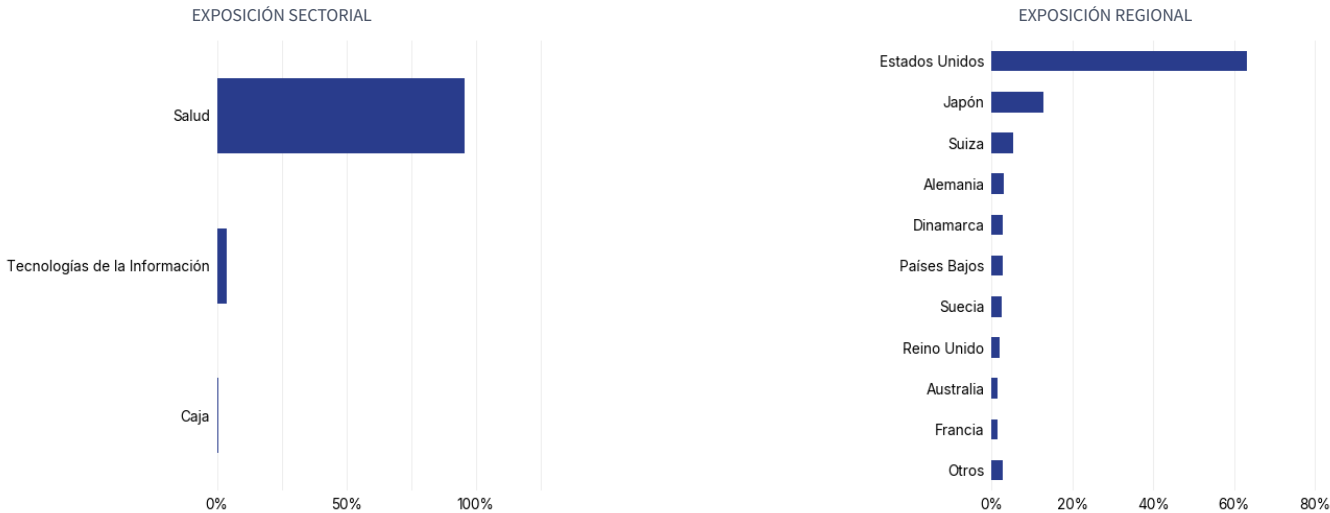
EVOLUCIÓN DE RENTABILIDAD ACUMULADA



*Los retornos se presentan netos de gastos y comisiones. Los resultados reflejan la reinversión de dividendos. Los retornos pasados no garantizan resultados futuros.

RETORNOS	Identificador		Retornos								
	Serie	Ticker BCS	Ticker Bloomberg	1 mes	3 meses	6 meses	YTD	1 Año	3 años	5 años	Desde Inicio
	A	CFIAMDVATA	AMDVATA	-2,05 %	-2,41 %	-1,52 %	-6,83 %	-16,53 %	-0,48 %	-	-19,67 %
	CG	CFIAMDVATX	-	-1,96 %	-2,15 %	-0,86 %	-5,95 %	-15,51 %	-	-	-5,89 %

INFORMACIÓN MENSUAL



PRINCIPALES EMISORES: PORCENTAJE DEL TOTAL DE ACTIVOS			
ASAHI INTECC CO LTD	2,17%	GE HEALTHCARE TECHNOLOGIES INC	1,97%
SHIMADZU CORP	2,13%	SMITH & NEPHEW PLC	1,89%
VEEVA SYSTEMS INC	2,12%	THERMO FISHER SCIENTIFIC INC	1,89%
AGILENT TECHNOLOGIES INC	2,08%	REPLIGEN CORP	1,87%
JMDC INC	2,02%	SIEMENS HEALTHINEERS AG	1,86%

De un total de 70 posiciones, las 10 primeras representan un 20,0 % del portafolio.

CARACTERÍSTICAS SERIES

SERIE A	Requisito de ingreso: No contempla	Valor cuota cierre de mes
Remuneración Fija	Hasta 1,19% anual (IVA incluido)	US\$ 0,8031
Remuneración Variable	No contempla	

SERIE C	Aportes o promesas por montos iguales o superiores a US\$1.000.000 realizados individualmente, o por integrantes de una misma familia*	Valor cuota cierre de mes
Remuneración Fija	Hasta 0,8925% anual (IVA incluido)	-
Remuneración Variable	No contempla	

SERIE I	Aportes o promesas por montos iguales o superiores a US\$5.000.000 realizados individualmente, o por integrantes de una misma familia*	Valor cuota cierre de mes
Remuneración Fija	Hasta 0,595% anual (IVA incluido)	-
Remuneración Variable	No contempla	

SERIE B	Aportes realizados por personas naturales o jurídicas que no tengan domicilio ni residencia en Chile.	Valor cuota cierre de mes
Remuneración Fija	Hasta 1,0% anual (Exento de IVA)	-
Remuneración Variable	No contempla	

SERIE CG	Aportes cuyo participe sea cualquier otro fondo administrado por la Administradora	Valor cuota cierre de mes
Remuneración Fija	No contempla	US\$ 0,6697
Remuneración Variable	No contempla	

* Se entenderá por “integrantes de una misma familia” a: (i) quienes mantengan entre sí una relación de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad y las entidades controladas, directa o indirectamente, por cada una de esas personas; y (ii) los cónyuges y las entidades controladas, directa o indirectamente, por uno de ellos. **Los integrantes de una familia deben ingresar el mismo día al fondo para cumplir el requisito.

Los valores de las cuotas de los fondos de inversión son variables. La rentabilidad o ganancia obtenida en el pasado por este fondo no garantiza que ella se repita en el futuro. Infórmese de las características esenciales de la inversión en este fondo de inversión, las que se encuentran contenidas en su respectivo reglamento interno. El riesgo y retorno de los instrumentos componentes de la cartera del fondo, no necesariamente corresponde al riesgo y retorno de los instrumentos representados por los índices de referencia. El cálculo de los retornos del Fondo considera ajustes por reparto de dividendos. Este es un resumen del objetivo de Inversión, si requiere mayor detalle de éste, o de información relativa al Fondo que señala este factsheet, ver el reglamento interno del fondo en www.cgcompass.com.

* 82, N°1, letra B, literal iii) LUF: Bajo las condiciones copulativas establecidas en las letras a), b) y c) del artículo 82, N°1, letra B, literal iii) de la LUF, las remesas, distribución, pago, abono en cuenta o puesta a disposición que efectúe un fondo de inversión a un contribuyente sin domicilio ni residencia en Chile de toda cantidad proveniente de sus inversiones, no serán gravados con el impuesto único del 10%. Por su parte, tampoco se gravará con dicho impuesto único, el mayor valor obtenido por dichos contribuyentes en la enajenación de cuotas o su rescate. Todo lo anterior teniendo en consideración las disposiciones establecidas en el citado a artículo de la LUF.

* 107 LIR: Este artículo establece que, bajo ciertas condiciones, el mayor valor en la enajenación de cuotas de fondos de inversión no constituye renta. Los partícipes podrán acogerse a lo dispuesto en el numero 2) del artículo 107 de la Ley de Impuesto a la Renta, en la medida que se cumplan los requisitos necesarios para que el fondo cuente con presencia bursátil.